

# PLAN PLURIANUAL 2009-2012

INSTITUTO  
CATALÁN  
INTERNACIONAL

PARA LA PAZ

# PLAN PLURIANUAL 2009-2012

LA PAU NO ÉS UN COP DE VENT SOBTAT,  
SINÓ LA PEDRA EN LA QUAL CADA DIA  
CAL ESCULPIR L'ESFORÇ DE CONQUERIR-LA.

Miquel Martí i Pol

[La paz no es una ráfaga de viento, / sino la piedra en la que día a día /  
hay que esculpir el esfuerzo de conquistarla]

La Ley de creación del Instituto Catalán Internacional para la Paz establece que la Junta de Gobierno del Instituto aprobará el Plan Estratégico Plurianual, el principal elemento vertebrador del trabajo del Instituto, del que derivará un futuro contrato-programa.

El Plan se ha concebido como un plan director y ha sido estructurado en seis ejes, tres sustantivos o finalistas, y tres instrumentales. Los ejes incluyen finalidades y actuaciones para los años 2009, 2010 y 2011 y, potencialmente, para el 2012, año en el que se aprobará un nuevo plan director.

Dicho de otra forma, los tres ejes finalistas –respectivamente investigación, formación y difusión, construcción de paz, y prevención de conflictos violentos– pretenden agrupar las finalidades últimas marcadas por la Ley para el Instituto. Por otra parte, los tres ejes instrumentales –respectivamente internacionalización y servicio a otros actores, recursos, organización– expresan lo que se deberá garantizar y proveer con el fin de alcanzar lo establecido por los ejes finalistas. En definitiva, son instrumentales con respecto a los finalistas.

Todos ellos se estructuran diferenciando entre líneas estratégicas, que prevén finalidades y objetivos que por su importancia durarán más de un ciclo de planificación, asegurando la continuidad, y objetivos plurianuales, que concretan cada una de las líneas estratégicas y que están pensados para ser alcanzados –con la formulación concreta que ahora tienen– a lo largo del ciclo de tres años.

A partir de las líneas estratégicas, las finalidades a medio y largo plazo (de 6 a 10 años) y los objetivos, se elaborarán cada año las actuaciones concretas,

a efectos del plan anual y también de la rendición de cuentas.

La estructura del plan director quiere servir, pues, a la vez, de instrumento de planificación y de dirección estratégica, de instrumento de ejecución, de instrumento de seguimiento y de evaluación y, finalmente, de instrumento de rendición de cuentas.

Gráficamente, las líneas estratégicas están ordenadas, dentro de cada eje, mediante letras del alfabeto consecutivas y mayúsculas y también numeradas; los objetivos plurianuales, mediante números consecutivos, del 1 al 61.

El resultado final: 21 líneas estratégicas y 61 objetivos plurianuales.

# EJES

# FINALISTAS

## EJE 1. INVESTIGACIÓN

### LÍNEA ESTRATÉGICA 1

*A. Construir una línea sólida de investigación, teórica y aplicada, articulada en torno a programas diversos, que puedan durar al menos dos ciclos estratégicos. Los programas se podrán establecer a iniciativa propia o concertada, de manera exclusiva e independiente o bien en colaboración con otras entidades.*

#### **Objetivos plurianuales**

**1.** Realizar investigaciones en terrenos relevantes y pertinentes (cutting edge research) sobre la dinámica de los conflictos y sobre temas relevantes para el establecimiento de políticas y prácticas de construcción de la paz.

**2.** Organizar e impulsar progresivamente programas de investigación que, desde el punto de vista de su organización y dirección, podrán responder a la tipología siguiente:

- a) Programas propios, financiados con fondos propios y/o externos, con personal propio y/o externo, pero dirigidos desde el ICIP.
- b) Programas en colaboración con universidades y otras instituciones o centros, nacionales o extranjeros. Financiados con fondos propios, a través de convenios, o bien con fondos externos y/o mixtos.
- c) Programas de apoyo y fomento a la investigación en los ámbitos de interés del ICIP. Se realizarán mediante dos vías básicas: a) apoyo a la investigación mediante becas a programas de doctorado y/o másteres oficiales; b) convocatorias de investigación competitiva, en colaboración con organismos especializados, de trabajos de investigación

financiados sobre ámbitos prioritarios.

d) Atención a demandas de investigación surgidas de organismos internacionales, de las administraciones públicas y de la sociedad civil. Con financiación externa y por encargo, con equipos y personal propio y/o externo, ad hoc.

3. Establecer, para hacer realidad los puntos anteriores, acuerdos con el Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, la Oficina de Promoción de la Paz y de Derechos Humanos, la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria, la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (DGPOLDE; AECID), el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, entre otros, para introducir, en la medida de lo posible, las líneas del ICIP en sus planes y convocatorias y, al mismo tiempo, para poder utilizar los instrumentos de evaluación existentes para convocatorias de investigación competitivas.

4. Establecer convenios y acuerdos con las universidades y las instituciones que procedan para compartir personal y poner en común líneas de investigación, así como para adscribir y/o asignar, de manera total o parcial, investigadores al ICIP.

5. Analizar las convocatorias nacionales, estatales y europeas de investigación para realizar diagnosis y eventualmente fijar estrategias de modificación de bases o de adecuación de los proyectos para adaptarse a necesidades del ICIP y presentarse, de mutuo acuerdo con investigadores y

grupos de investigación no pertenecientes a tiempo completo al ICIP, a proyectos competitivos de las diferentes convocatorias.

6. Preparar y poner en marcha varias fórmulas e instrumentos, incluida la financiación externa, para la investigación propia a través de becas doctorales y postdoctorales, estancias temporales para personal investigador júnior y sénior y programas de prácticas, entre otros.

7. Preparar y poner en marcha un primer bloque de programas, distinguiendo entre líneas programáticas permanentes y programas de duración limitada, y programas liderados por el ICIP y liderados externamente. Los grandes **ámbitos de investigación** serían, inicialmente:

#### A. SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE CONFLICTOS, NEGOCIACIONES Y PROCESOS DE PAZ

- Enfoques de caso (conflictos, países y procesos concretos) y enfoques transversales (recursos naturales, desarrollo, etc.)
- Legitimidad y legalidad de las acciones armadas
- Derecho internacional humanitario
- Actores privados y conflictos armados
- Justicia penal internacional

#### B. SEGURIDAD HUMANA Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DE DEFENSA

- Enfoques de caso (países y/o organismos concretos) y aspectos transversales

- El papel de la “gobernanza descentralizada” y de las autoridades políticas no centrales en la construcción de paz, la prevención de conflictos y la seguridad humana
- Aplicaciones de la seguridad humana
- Responsabilidad de proteger
- Ciclo del armamentismo
- Desarme

### C. EVOLUCIÓN DE LA PEACE RESEARCH Y DE LOS PEACE STUDIES

- Historia y evolución de la investigación para la paz
- Evolución de los estudios sobre la paz
- Impacto de la investigación para la paz en las ciencias sociales
- Investigación sobre la paz y la no-violencia

### D. RESOLUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS

- Transformación de conflictos, en particular conflictos identitarios mediante soluciones políticas y no-violentas
- Políticas de memoria y pasado, justicia transicional y procesos de reconciliación

### E. EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

- El papel de la “gobernanza descentralizada” y de las autoridades políticas no centrales en la construcción de paz, la prevención de conflictos y la seguridad humana

### F. ACTORES DE PAZ, CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL MOVIMIENTO PARA LA PAZ

- Enfoques para actores concretos, análisis para países concretos y enfoques transversales
- Seguimiento y análisis de la actuación de organismos y entidades especializadas, generales y regionales
- Campañas concretas del movimiento para la paz
- Acciones no-violentas
- Influencia de la acción colectiva y de los actores no estatales en la toma de decisiones en temas de paz y seguridad
- El movimiento por la paz en Cataluña

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2

**B.** *Favorecer la transferencia de conocimientos sobre los temas objeto de investigación del ICIP, en Cataluña, y, a la vez, establecer mecanismos para transferir y difundir ampliamente el resultado del trabajo hecho en Cataluña.*

### Objetivos plurianuales

**8.** Poner en marcha una línea de transferencia de conocimientos entendida como prestación de servicios y asesoramiento, a demanda de los usuarios (administraciones, universidades, empresas y sociedad civil), realizada por personal propio y, sobre todo, por especialistas y expertos adscritos y/o colaboradores del ICIP.

**9.** Preparar y difundir un listado temático de asesores y especialistas adscritos y/o

vinculados al ICIP, con solvencia contrastada y garantizada por el ICIP.

- 10.** Implementar varios programas y actuaciones, algunos en colaboración (Federación de ONG, Oficina de Promoción de la Paz y de los Derechos Humanos, Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, Institut Ramon Llull, Institut d'Estudis Catalans, Xarxa Joan Lluís Vives, entre otros) para difundir resultados de la investigación y fomentar su seguimiento. Entre ellos:
- a) Programa de estancia corta para personal funcionario y representantes internacionales, a fin de que sistematicen y/o reflexionen sobre sus experiencias.
  - b) Programas y estancias para testigos de paz, recogiendo y sistematizando, aprovechando su estancia, las experiencias de personas y/o grupos relevantes en procesos de paz y de construcción de paz.
  - c) Premios a la investigación, con líneas específicas cada año, con al menos cuatro modalidades: a) mejor tesis; b) mejor trabajo de máster; c) mejor trabajo de secundaria; d) mejor ensayo corto.
  - d) Seminarios específicos, al menos tres al año, dirigidos, respectivamente, a la comunidad académica del país (para favorecer y fomentar la investigación), instituciones internacionales parecidas y movimientos sociales, periodistas y comunicadores.
  - e) Mecanismos e instrumentos de difusión por todo el mundo del pensamiento sobre temas de paz elaborado en Cataluña.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 3

*C. Establecer y mantener una biblioteca, presencial y digital, que permita y favorezca la investigación y la transferencia de conocimientos.*

### Objetivos plurianuales

- 11.** Establecer progresivamente: a) una biblioteca de referencia, que recopile los fondos básicos de todos los temas vinculados a la paz, con acuerdos con editoriales de Cataluña para los fondos que se publiquen aquí; b) una biblioteca especializada, orientada a los programas de investigación activos, con vocación de ser lo más completa posible.
- 12.** Establecer una biblioteca digital de revistas especializadas (100 x 100 de Paz), garantizando el derecho de acceso a unas cien publicaciones –a distancia– para un centenar de personas (distinguiendo entre miembros del ICIP y personal adscrito, personas con acceso plurianual confirmado cada año y accesos puntuales, con demanda previa).
- 13.** Establecer un acuerdo y mecanismos de colaboración regulares con el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña, CBUC, para integrar el catálogo y las bibliotecas del ICIP en la red universitaria.
- 14.** Colaborar en la creación de posibles bibliotecas especializadas, junto con otras instituciones (Centro de Paz del Castillo de Montjuïc, Memorial Democrático), por ejemplo en políticas de pasado, comisiones de la verdad, ciudades como actores de paz, etc.



15. Estudiar la viabilidad y la pertenencia de crear alguna biblioteca especializada en “literatura gris” relevante (documentos no públicos o no publicados, no confidenciales), o colaborar en ello.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 4

*D. Establecer observatorios especializados, específicos o en colaboración con otros centros, y, eventualmente, informes y/o anuarios periódicos basados en sus trabajos.*

#### Objetivos plurianuales

16. Estudiar la forma de establecer y, en los casos pertinentes, crear observatorios especializados, después de priorizar, en:
- Conflictos identitarios y etnopolíticos, con especial incidencia en las soluciones políticas no-violentas.
  - El papel de los actores públicos no centrales en la construcción de la paz y en la prevención de conductas violentas y el fomento de la seguridad humana.
  - El tratamiento de los conflictos y de los procesos de paz en los medios de comunicación (incluirá la elaboración de un anexo al código deontológico para la profesión).
  - Conflictos por recursos naturales: agua, energía.
  - Buenas prácticas en construcción de paz y prevención de conflictos.
  - Campañas del movimiento para la paz y la no-violencia.
  - Seguimiento de acuerdos de paz (a partir de cinco años de su firma).
  - Procesos activos de reconciliación.
  - Procesos de construcción de paz y cooperación para el desarrollo y acción humanitaria.

- j) Observatorio de libros de texto y material educativo.  
(...)

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 5

*E. Crear un fondo documental de fuentes escritas y orales del movimiento por la paz en Cataluña.*

#### Objetivos plurianuales

17. Establecer las bases, los objetivos y la metodología del fondo documental.
18. Empezar la recogida y la clasificación de materiales escritos y las entrevistas orales y grabaciones de imagen.
19. Preparar la edición de algunos documentos cada año.

## EJE 2. FORMACIÓN Y DIFUSIÓN

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 6

*F. Fomentar y/o establecer formación regular y reglada, de grado y de posgrado, en temas de paz, resolución y transformación de conflictos, cultura de paz y educación para la paz, si procede, en colaboración con universidades y otros centros y respetando las iniciativas ya existentes.*

#### Objetivos plurianuales

20. Establecer un inventario y fomentar la presencia, allí donde sea razonable, de

asignaturas y/o contenidos específicos de paz y transformación de conflictos en los estudios de grado.

**21.** Asesorar la puesta en funcionamiento de asignaturas y de formación reglada, en las diferentes universidades catalanas, sobre construcción de paz y transformación de conflictos.

**22.** Impulsar la puesta en marcha de un máster oficial interuniversitario en resolución y transformación de conflictos y construcción de paz, modular, de carácter mixto (profesionalizador e investigación), que se pueda cursar en uno o dos años.

**23.** Fomentar, crear y/o realizar, en colaboración con otras instituciones, y con programas de becas y ayudas en paralelo:

- Máster y cursos de posgrado en línea y bimodales, con especial incidencia en las zonas prioritarias de la acción exterior catalana y zonas en conflicto abierto.
- Formación continua regular dirigida, de mutuo acuerdo, a la gente del mundo de la paz, la seguridad, la ayuda humanitaria y la cooperación para el desarrollo.
- Formación regular dirigida a los enseñantes, en particular módulos de formación en el Plan de Formación Permanente del Profesorado del Departamento de Educación.
- Seminarios anuales y talleres con el Staff College de Naciones Unidas.
- Seminarios de formación periódicos con otras instituciones. (...)

## LÍNEA ESTRATÉGICA 7

**G.** *Garantizar la formación técnica a personas y grupos interesados y/o*

*especializados en construcción de la paz, educación para la paz, prevención de conductas violentas en los conflictos y procesos de paz.*

### **Objetivos plurianuales**

**24.** Organizar cursos específicos y de formación a medida dirigidos a personas de las administraciones, de los medios de comunicación y de la sociedad civil, en particular orientados a: resolución y transformación de conflictos; negociación estratégica; observación de procesos de paz y de consolidación democrática; seguridad humana e instrumentos para relacionar, sobre el terreno, cooperación para el desarrollo y construcción de paz; conflictos y medios de comunicación, entre otros.

**25.** Organizar, mediante la adscripción del Programa de Educación para la Paz de la Escuela de Cultura de Paz y/o de otras iniciativas o programas de entidades parecidas, programas de formación regular en educación para la paz. La oferta incluirá: actividades regulares, dirigidas a maestros y enseñantes, durante el curso y durante las escuelas de verano; formación a medida, pactada con el Departamento de Educación y eventualmente los ayuntamientos; elaboración (o supervisión, validación) de materiales y módulos educativos; elaboración de directrices genéricas para libros de texto, materias; apoyo a redes de escuelas especializadas, etc.

**26.** Elaborar, periódicamente, y para diferentes públicos, Bibliotecas de Paz, agrupaciones de decenas y/o un centenar de libros, que por edades y con especialización temática deberían tener los diferentes centros educativos.

*H. Difundir, de varias formas y con varios instrumentos, la investigación y el conocimiento teórico y práctico vinculado al análisis y la transformación de conflictos, la educación y la cultura de la paz, la no violencia y la resolución pacífica de conflictos, los procesos de paz, la seguridad humana y la construcción de paz, de forma general, y, en particular, todo lo que está relacionado con los centros, unidades y programas que integran el ICIP.*

*Informar, en coherencia, a las administraciones, al mundo académico, a los medios de comunicación, a la sociedad civil y a la ciudadanía en general de la naturaleza, la dinámica y la evolución de los conflictos internacionales e intraestatales y de los enfoques y procesos orientados a prevenirlos, gestionarlos, resolverlos y transformarlos, mediante una amplia gama de materiales, publicaciones y actos.*

### Objetivos plurianuales

**27.** Establecer un centro de documentación especializado, conectado tanto con la biblioteca como, sobre todo, con la página web y con el portal de referencia (peacenet).

**28.** Crear, en inglés, un portal de referencia, peacenet o peaceweb, que ponga al alcance de público diferenciado, de forma ordenada, sistematizada y con fácil acceso la mayor parte del material existente sobre los temas relativos al trabajo de investigación y de formación del ICIP.

**29.** Elaborar y difundir, mediante el portal, material para seguir la actualidad

en materia de conflictos internacionales, guerras, procesos de paz y de construcción de la paz.

**30.** Establecer una línea de publicaciones en formato libro con acuerdos con editoriales (en catalán y castellano, y, en algunos casos, en inglés). Entre estas, habría que pensar en colecciones como:

- Clásicos de la Paz y de la No Violencia (obras enteras y antologías).
- Colección “Paz y Seguridad” (libros, traducidos o escritos en Cataluña, de tema contemporáneo, así como encargos hechos por el ICIP, como diccionarios o manuales).
- Testimonios de Paz (libros que recopilarán experiencias concretas de construcción de la paz, a partir de relatos directos o indirectos de sus protagonistas).
- Minilibros de Paz, Seguridad y Justicia (libros cortos, no más de 100 páginas imprimidas).
- “Educar para no Estar en Paz” (colección de educación en valores, en particular en temas de paz, solidaridad y desarrollo, dirigidos a crear inquietud, conciencia).

**31.** Establecer una línea de publicaciones en formato electrónico, con una pequeña edición en papel, entre ellas:

- Boletines
- Working Papers (de 6 a 10 títulos al año)
- Position Papers
- Policy Papers
- Resultados de los Observatorios
- Cuadernos de Construcción de Paz (en coedición con la Escuela de Cultura de Paz y/o otras instituciones)

**32.** Organizar y celebrar conferencias, seminarios y ciclos de debates.

**33.** Estudiar la posibilidad de impulsar, preferentemente en colaboración, una revista académica de referencia y de prestigio.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 9

*I. Crear una línea de formación, difusión y sensibilización mediante instrumentos no convencionales, para realizar de forma propia y sobre todo en colaboración con otras entidades exposiciones, ciclos artísticos, recitales, conciertos, cortos cinematográficos, etc.*

### Objetivos plurianuales

**34.** Difundir productos diversos, incluidos pequeños cortos, dirigidos a la ciudadanía en general, en pro de la paz a través del videowall y de las diferentes instalaciones audiovisuales situadas en la sede del ICIP.

**35.** Establecer una línea de exposiciones temáticas y de difusión, pensadas para poder recorrer el territorio, en particular en colaboración con el Centro del Castillo de Montjuïc, entidades y el Memorial Democrático. Una de estas sería permanente.

**36.** Organizar, en colaboración con otros, líneas de difusión, sensibilización y formación no convencionales:

- Ciclos de cine
  - Ciclos de música
  - Ciclos o espectáculos de teatro y poesía
  - Realización y difusión de cortos y audiovisuales
- (...)

**37.** Crear mecanismos para asegurar la presencia regular en los medios (radio,

televisión, prensa escrita), y, en la medida de lo posible, con contenidos propios de divulgación y formación.

**38.** Establecer una relación regular y colaboraciones con museos, centros culturales y artísticos e instituciones parecidas que se ocupen de temas relacionados con la paz.

## EJE 3. CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS VIOLENTOS

## LÍNEA ESTRATÉGICA 10

*J. Identificar las zonas geográficas, los sectores y los tipos de actuación con más ventajas comparativas y potencialidades para concentrar el trabajo sobre el terreno; en particular, la observación, la facilitación y la mediación en procesos de paz y construcción de paz, con particular referencia a la reconciliación y la mejora de la seguridad humana.*

*Identificar también, al mismo tiempo, las principales alianzas, redes, socios y colaboraciones para hacerlo posible con la máxima eficacia y eficiencia.*

### Objetivos plurianuales

**39.** Establecer y realizar varias misiones sobre el terreno, incluidas misiones de observación electoral y de seguimiento de procesos y acuerdos de paz, y buscar

consenso con el fin de fijar cómo y cuándo se deberá estar en condiciones de proporcionar apoyo operativo sobre el terreno en zonas en conflicto y/o en proceso de consolidación y construcción de la paz.

**40.** Establecer una serie de programas, propios y en colaboración, de apoyo a la actuación en el terreno, y, si procede, a la realización de trabajo directo sobre el terreno, así como los acuerdos y colaboraciones administrativas, organizativas y operacionales que lo permitan.

**41.** Empezar, de forma discreta, los contactos y las actuaciones que permitan poner en marcha diferentes procesos de facilitación y mediación, o de apoyo a iniciativas de construcción de paz.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 11

*K. Identificar buenas prácticas y desarrollar programas innovadores, aplicables sobre el terreno, orientados a prevenir, gestionar, resolver y transformar conflictos violentos, así como estabilizar y transformar las sociedades, instituciones y zonas que dejan atrás conflictos violentos y/o conflictos sociales prolongados.*

### Objetivos plurianuales

**42.** Establecer un programa de recopilación y difusión de buenas prácticas de transformación de conflictos y de construcción de paz, genérico y al mismo tiempo con atención específica a las zonas geográficas y tipos de conflicto previamente decididos. Al hacerlo se prestará especial atención a las zonas priorizadas por los diferentes planes directores de la

acción exterior y de la política catalana.

**43.** Identificar y poner en marcha, con socios locales y preferentemente otras instituciones parecidas, actuaciones y programas de apoyo a la gestión, resolución o transformación de conflictos violentos, de varios tipos y causas, así como de fomento de la estabilización y la transformación de la sociedad y de las relaciones sociales, en Asia, África y América Latina y el Caribe.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 12

*L. Identificar, consensuar y poner en marcha los diferentes instrumentos necesarios para hacer posibles los objetivos descritos en las líneas estratégicas 10 y 11.*

### Objetivos plurianuales

**44.** Establecer un programa plurianual de construcción de la paz sobre el terreno y un inventario de instrumentos y lugares de intervención, de común acuerdo con los diferentes actores, gubernamentales y no gubernamentales, que se ocupan en Cataluña de la acción exterior, cooperación para el desarrollo, construcción de la paz, fomento de los derechos humanos y seguridad humana.

**45.** Establecer mecanismos para tratar los diferentes instrumentos, incluyendo un debate sobre la eventual creación y/o apoyo a brigadas de paz y fuerzas de paz no-violentas.

# EJES INSTRUMENTALES

## EJE 4. INTERNACIONALIZACIÓN Y SERVICIO A OTROS ACTORES

### LÍNEA ESTRATÉGICA 13

*M. Asegurar desde el principio, con respecto a Cataluña, el carácter territorial de la presencia y las actividades del ICIP.*

#### **Objetivos plurianuales**

**46.** Establecer, además de lo que ya contempla este Plan Director y los respectivos planes anuales que se deriven de él, acuerdos plurianuales con las administraciones, las entidades y los diferentes actores de las comarcas de Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona para asegurar la presencia del ICIP en la totalidad del territorio de Cataluña.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 14

*N. Establecer una línea de contactos y colaboraciones regulares con centros e instituciones parecidas, buscando algunos aliados de especial pertenencia y estableciendo acuerdos a medio y largo plazo.*

#### **Objetivos plurianuales**

**47.** Participar activamente y dar a conocer el ICIP en las diferentes redes y coordinaciones internacionales y fomentar el intercambio de personal.

**48.** Coordinarse con los centros de investigación y/o fomento de la paz de España, en particular, mediante la asociación AIPAZ, de Europa y del mundo, estableciendo convenios marco y, si procede, acuerdos específicos de colaboración.

**49.** Establecer, con especial protagonismo del Consejo Asesor Internacional

del ICIP, un conjunto de iniciativas y de socios, para determinados temas.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 15

**O.** *Asesorar al Parlamento, al Gobierno, a las administraciones públicas, a las universidades y a las entidades de la sociedad civil en su tarea de fomento de la paz y, si procede, de construcción de la paz y prevención de las conductas violentas. Al hacerlo, se establecerán acuerdos y convenios específicos y estratégicos con los departamentos, municipios y entidades que correspondan.*

### Objetivos plurianuales

**50.** Tener en cuenta las demandas, presentes y futuras, al establecer el plan de recursos humanos y económicos, así como los procedimientos para establecer los términos de referencia de los encargos, con el fin de estar en condiciones de hacer frente a las demandas de asesoramiento.

**51.** Establecer los acuerdos y convenios que sean precisos, en función de las demandas, con una particular atención inicial al Parlamento de Cataluña.

**52.** Difundir, en función de lo que el acuerdo indique, de manera explícita, los resultados de forma total o resumida.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 16

**P.** *Participar activamente en el Plan de Acción Exterior de la Generalitat de Cataluña, en el Plan Director de Cooperación al Desarrollo, en el Plan de Acción de la Oficina de Promoción de la Paz y de los Derechos Humanos y, en general, en*

*todos los instrumentos de planificación plurianual de promoción de la paz y de la solidaridad, y, en particular, en las actuaciones derivadas y/o vinculadas a las políticas públicas de cooperación al desarrollo, solidaridad y fomento de la paz previstas en el Estatuto de Cataluña.*

### Objetivos plurianuales

**53.** Establecer los mecanismos y los acuerdos que permitan y aseguren la presencia del ICIP en los diferentes procesos y planes descritos en la línea estratégica 15, o en otros que posteriormente puedan ponerse en marcha.

**54.** Ofrecer los resultados de la tarea cotidiana del ICIP para el que hacer vinculada a las diferentes políticas públicas mencionadas antes.

## EJE 5. RECURSOS

## LÍNEA ESTRATÉGICA 17

**Q.** *Establecer un plan de la organización y una estructura que asegure que el Instituto podrá cumplir lo que prevé: presencia territorial en toda Cataluña y en el extranjero; principio de subsidiariedad con respecto a las actuaciones concretas: capacidad de refuerzo y de no suplencia; flexibilidad y capacidad de colaboración con otras iniciativas y entidades.*

### Objetivos plurianuales

**55.** Iniciar los contactos para la elaboración del contrato-programa inmediatamente después de la aprobación definitiva del Plan Director.

**56.** Poner en marcha los diferentes instrumentos necesarios para presupuestar, controlar el gasto y rendir cuentas, como empresa pública y entidad autónoma, de forma plenamente satisfactoria con la normativa y con los valores que, por Ley y por convicción, informan la tarea del ICIP.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 18

**R.** *Establecer mecanismos, productos y acuerdos que permitan completar la financiación pública mediante mecenazgo, aportaciones privadas, prestación de servicios y consecución de fondos mediante convocatorias y diferentes licitaciones nacionales e internacionales.*

### Objetivos plurianuales

**57.** Preparar un conjunto de productos y de fórmulas de financiación y cofinanciación privada y/o privada-pública, a través de mecenazgos y de convenios, con total respeto a la independencia del ICIP, a sus valores y principios, naturalmente, a la necesaria coherencia plena entre fines y medios en la tarea en pro de la paz.

**58.** Poner las condiciones para presentarse, con garantías de éxito, a convocatorias y licitaciones nacionales e internacionales.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 19

**S.** *Elaborar una relación de puestos de trabajo y una plantilla a cuatro años vista, coherente con el contrato-programa y con los ejes finalistas.*

### Objetivos plurianuales

**59.** Preparar una relación de puestos de trabajo, una plantilla y una atribución de tareas y responsabilidades que contemplen al menos tres tipos de figuras: a) plantilla laboral a tiempo completo; b) responsables de programas y observatorios, a tiempo completo y/o parcial; c) contratos de duración limitada, hasta un máximo de tres años, considerados al mismo tiempo obra y servicios y procesos de formación; d) personal adscrito y/o cedido; e) becarios y personas en estancias de corta duración, y f) personas en prácticas.

**60.** Vincular la relación de puestos de trabajo al presupuesto y empezar su ejecución progresiva durante los tres años de vigencia de este Plan.

## EJE 6. ORGANIZACIÓN

## LÍNEA ESTRATÉGICA 20

**T.** *Establecer un plan de la organización y una estructura que asegure que el Instituto podrá cumplir lo que prevé: presencia territorial en toda Cataluña y en el extranjero; principio de subsidiariedad con respecto a las actuaciones concretas: capacidad de refuerzo y de no suplencia; flexibilidad y capacidad de colaboración con otras iniciativas y entidades.*

### Objetivos plurianuales

**61.** Poner todos los medios para asegurar el cumplimiento de la línea estratégica



20, asegurando que durante el año 2010 se podrá discutir y acordar la fórmula organizativa adecuada y el horizonte final de despliegue.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 21

El ICIP y sus programas se estructurarán organizativamente al terminar este Plan Director –en coherencia con su concepción inicial de centro integrador y potenciador de los ya existentes– en al menos tres áreas diferentes, con un conjunto de servicios y personal compartido:

- a) Área de investigación y de innovación
- b) Área de formación
- c) Área de transformación de conflictos

Cada una de estas áreas trabajará por programas, podrá contar con varias unidades y, si procede, con perfil y dirección propia. Existirán también estructuras y/o unidades transversales.

Durante los próximos tres años, mediante convenios y acuerdos específicos y la aquiescencia explícita de las diferentes instituciones implicadas (Generalitat de Cataluña, Universidad Autónoma de Barcelona, ICIP y Escuela de Cultura de Paz), la Escuela de Cultura de Paz de la UAB se integrará progresivamente en el ICIP hasta que llegue a ser la Escuela de Cultura de Paz del ICIP y, por lo tanto, de la Generalitat de Cataluña. Al hacerlo, conservará perfil propio, dirección específica, nombre e imagen previa y capacidad de decisión en su ámbito de trabajo.

Para ello, durante el año 2009 se establecerán los acuerdos políticos, administrativos y jurídicos, así como los arreglos organizativos y presupuestarios, que incluirán el compromiso de la Gene-

ralitat de asignar al ICIP, adicionalmente al presupuesto actual y con el fin de garantizar la continuidad de la Escuela, al menos la misma cantidad de fondos que como media ha dedicado a través de sus diferentes departamentos y modalidades de ayudas a la Escuela durante los tres últimos años.

Además, durante el año 2009, el Programa de Educación para la Paz que actualmente realiza la Escuela se adscribirá al ICIP y se pondrán en marcha otras iniciativas conjuntas. También se establecerán los diferentes mecanismos, incluyendo las evaluaciones y los análisis que correspondan, que permitan asegurar que, en el futuro, el proceso de adscripción de la escuela, y eventualmente de otros centros y/o instituciones, será compatible con el carácter a la vez de entidad pública sujeta al derecho privado y de empresa pública que tiene jurídicamente el ICIP.

INSTITUTO  
CATALÀN  
INTERNACIONAL

PARA LA PAZ

GRAN VIA, 658 BAIX. 08010 BARCELONA  
T. 93 554 42 70 | F. 93 554 42 80  
ICIP@GENCAT.CAT | WWW.ICIP.CAT